

NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Si usted posee o poseía productos para decks, barandas o cercados de compuesto de madera y plástico sin revestir marca Trex® adquiridos entre el 1 de agosto de 2004 y el 27 de agosto de 2013, es posible que tenga derecho a acogerse a una conciliación de una acción de clase.

Para una notificación en español, visite
www.trex.com/legal/2013classactionsettlement.aspx
o llame al 1-877-495-0068.

Se ha llegado a una instancia de conciliación a nivel nacional en una acción de clase en la cual las demandantes alegan que ciertos productos para decks, barandas o cercados de compuesto de madera y plástico sin revestir marca Trex son susceptibles de presentar moho, hongos u otras formaciones o manchas oscuras o grises o variaciones del color o descoloramiento (las "Condiciones Aludidas").

¿Quiénes están incluidos?

Si usted posee o poseía productos para decks, barandas o cercados de compuesto de madera y plástico sin revestir marca Trex adquiridos entre el 1 de agosto de 2004 y el 27 de agosto de 2013, usted puede acogerse a una Conciliación. Puede enviar un Formulario de Reclamo y, de corresponder, un Formulario de Reclamo Complementario para solicitar ciertos beneficios, o puede excluirse de la Conciliación. El Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Norte de California autorizó la presente notificación y llevará a cabo una audiencia para decidir sobre la aprobación o no de la Conciliación. Para obtener una notificación detallada visite www.trex.com/legal/2013classactionsettlement.aspx o llame al 1-877-495-0068

¿Cómo se solicitan los beneficios?

Usted puede recibir beneficios únicamente si completa un Formulario de Reclamo y, si corresponde, un Formulario de Reclamo Complementario, y si los decks, barandas o cercados están afectados por una de las Condiciones Aludidas. El Formulario de Reclamo y el Formulario de Reclamo Complementario están disponibles en www.trex.com/legal/2013classactionsettlement.aspx, o puede solicitarlos llamando al 1-877-495-0068. Ambos formularios deben enviarse por fax, correo electrónico o correo postal de EE.UU. a más tardar el 27 de mayo de 2014, es decir, nueve (9) meses después de que el Tribunal expida la orden que otorga la aprobación preliminar de la Conciliación.

¿Qué otorga la Conciliación?

Si usted reúne los criterios para la conciliación y para acogerse a ésta, Trex le proporcionará una de tres opciones de indemnización: Indemnización del Nivel 1, Indemnización del Nivel 2 o Indemnización del Nivel 3. La Indemnización del Nivel 1 consiste en un pago de \$150 por única vez, sujeto a reducciones proporcionales en caso de que la Indemnización del Nivel 1 reservada descrita en el presente estuviere suscrita en exceso, pero en ningún caso menor a \$20, salvo que las reducciones proporcionales se requieran en razón del límite de costos que se analiza más abajo ("Indemnización del Nivel 1"). Se reservarán al menos \$1,4 millones para pagar la Indemnización del Nivel 1 a los Demandantes. El importe de \$1,4 millones se calculó tomando el número de Miembros de la Clase que reciben la Notificación de Clase por correo normal o correo electrónico, con base en los registros de los Demandados (aproximadamente 70.000), y multiplicando dicho número por \$20. La cifra de \$1,4 millones se indica para fines ilustrativos; la cifra final de la Indemnización del Nivel 1 reservada se determinará luego de que el Demandado, en consulta con el

Representante Legal de la Clase, determine el número total de Miembros de la Clase a quienes se enviará la Notificación de la Acción de Clase por correo normal o correo electrónico. Una vez que todos los Demandantes de la Indemnización del Nivel 1 hayan recibido dicha indemnización, todo importe restante de la Indemnización de Nivel 1 reservada quedará disponible para la Indemnización del Nivel 2 y 3. La Indemnización del Nivel 2 consiste en: (a) un reembolso del precio de compra del producto de limpieza a un precio fijo de \$18; y (b) un certificado de pago intransferible que le otorga el derecho a un reembolso en efectivo equivalente al 40% del precio de compra minorista que usted pagó para adquirir un producto para decks marca Trex nuevo y sujetadores marca Trex (si usted utilizó estos productos en su Estructura Trex actual) para reemplazar su deck actual marca Trex y los sujetadores marca Trex, en su caso. La Indemnización del Nivel 3 consiste en: (a) el reembolso del precio de compra del producto de limpieza a un precio fijo de \$18; y (b) (i) un certificado de pago intransferible que le otorga el derecho a un reembolso en efectivo equivalente al 50% del precio de compra minorista que usted pagó para adquirir un producto para decks marca Trex nuevo y sujetadores marca Trex (si usted utilizó estos productos en su Estructura Trex actual), para reemplazar su deck marca Trex existente y los sujetadores marca Trex, en su caso, y un pago en concepto de reembolso de mano de obra para cuyo cálculo se utilizará una fórmula de \$0,23 centavos por pie lineal de deck de reemplazo; o bien (ii) un reembolso del 20% del precio de compra original de su Producto Trex actual. La Conciliación está sujeta a un límite de costos de \$8,25 millones y posibles reducciones prorrateadas en caso de que la suma total de los reclamos válidos supere los \$8,25 millones. Puede consultar más información en la notificación detallada y en www.trex.com/legal/2013classactionsettlement.aspx.

¿Qué otros derechos le corresponden?

Si a usted lo alcanza la definición de clase, puede permanecer en la clase sin hacer nada y acogerse a la cláusula de liberación de responsabilidad y al fallo que se dicte en el juicio. Si no desea acogerse a la Conciliación, debe excluirse de la clase dentro de los 45 días de la fecha más reciente en la que Trex envíe la notificación o esta sea publicada por primera vez según se indica en el Plan de Notificación, que se describe en el Acuerdo de Conciliación (el "Período para Excluirse"). Visite www.trex.com/legal/2013classactionsettlement.aspx para consultar eventuales actualizaciones del plazo. La notificación detallada explica cómo excluirse.

Toda solicitud de Exclusión deberá enviarse por correo de primera clase al representante legal del Demandado a más tardar el último día, o antes del término, del Período para Excluirse. Debe enviar una carta en la que solicita la exclusión al Representante Legal del Demandado. Para saber el domicilio del Representante Legal del Demandado, visite el sitio web en www.trex.com/legal/2013classactionsettlement.aspx o llame al 1-877-495-0068.

En caso de no excluirse de la Conciliación, usted puede objetarla presentando una objeción ante el Secretario del Tribunal de Primera Instancia de Estados Unidos, *United States Courthouse*, 450 Golden Gate Avenue, San Francisco, California 94102, y enviándola al Representante Legal del Demandado y al Representante Legal de la Clase, a más tardar 21 días antes de la fecha fijada para la Audiencia de Conciliación Definitiva.

El Tribunal celebrará una audiencia en el marco de este caso, cuyo título es *Mahan v. Trex Company, Inc.*, No. 09-CV-00670-JW, el día 13 de diciembre de 2013, para considerar la aprobación de la Conciliación y la solicitud del pago de honorarios y costas legales presentada por el Representante Legal de la Clase de \$1.475.000 (incluidos los intereses). El Representante Legal de la Clase también solicitará un pago de \$7.500 para cada Representante de la Clase. Usted o su abogado pueden presenciar la audiencia.

Para más información, visite el sitio web en www.trex.com/legal/2013classactionsettlement.aspx, llame al 1-877-495-0068, o envíe un correo electrónico a trexclasssettlement@trex.com.

